

Irapuato, Gto., 06 de febrero de 2025

ING LUIS ARTURO GARCIDUEÑAS SANDOVAL
GARSAN PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN
CORREO: ing.garsan@hotmail.com
PRESENTE

Sirva el presente, para invitarle a cotizar el “**Servicio de Operación y Vigilancia de Plantas de Tratamiento**”; de conformidad con el artículo 82 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, para el procedimiento de la **Licitación Restringida LR-S-JAPAMI-01/2025**; y conforme a las siguientes especificaciones:

Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Personal Requerido
Servicio de operación de tren de tratamiento de aguas residuales. De acuerdo al personal mínimo indicado por el Organismo Operador, incluye la vigilancia, monitoreo y operación de bombas Air-Lift y axiales, sedimentador lamelar, uplow anaerobic sludge blanquet, de alimentación y de excedencias; limpieza de biotorre y ductos de alimentación y distribución; limpieza del sistema de criba de basura; limpieza de macro cárcamo; limpieza de instalaciones y áreas verdes; limpieza del sistema de dosificación de cloro; limpieza de sedimentadores y tanques de contacto de cloro; manejo de lodos tratados; y la operación, vigilancia y monitoreo de las actividades correspondientes al tren de tratamiento; verificación y control de niveles de operación; mano de obra; herramienta y equipo de seguridad. (se considera un técnico y/o supervisor para la revisión específica por cada 11 plantas y la presencia de UN AYUDANTE GENERAL para operar la PTAR).	Días	306	Paso Blanco	1
			Vista Hermosa	1
			Purísima de Covarrubias	1
			San Agustín de los Tordos	1
			Cuchicuato	1
Servicio de verificación, administración y reporte de actividades y logística de la operación de tren de tratamiento de aguas residuales. Incluye entrega mensual de reporte con evidencia física de la documentación correspondiente a las prestaciones por Ley de los trabajadores; reporte con evidencia del equipo de seguridad y herramienta utilizada para la operación, así como de la disponibilidad de repuestos en caso de falla; reporte de las actividades realizadas para la operación y vigilancia, así como la entrega de bitácoras y registros. (se consideran los jornales necesarios de manera mensuales para la recopilación de datos, elaboración de reportes entregables y supervisión de las instalaciones así como del personal).			Venado de Yostiro	1
			El Romeral	1
			Santa Bárbara	1
			Tinaja de Bernal	1
			San Roque	2
Servicio de operación de tren de tratamiento de aguas residuales. De acuerdo al personal mínimo indicado por el Organismo Operador, incluye la vigilancia, monitoreo y operación de bombas sumergibles de alimentación y pluviales, cámara de descarga de desinfección, reactor aeróbico y anaeróbico, Air-Lift y axiales, sedimentador lamelar, uplow anaerobic sludge blanquet, de alimentación y				

Concepto	Unidad	Cantidad	Ubicación	Personal Requerido
de excedencias; limpieza de sistema de cribado y ductos de alimentación y distribución; limpieza de macro cárcamo; limpieza de instalaciones y áreas verdes; limpieza del sistema de dosificación de cloro; limpieza de sedimentadores y tanques de contacto de cloro; manejo de lodos tratados; y la operación, vigilancia y monitoreo de las actividades correspondientes al tren de tratamiento y transferencia de plantas de emergencia; verificación y control de niveles de operación; mano de obra; herramienta para las actividades necesarias de la PTAR y equipo de seguridad. (se considera un técnico y/o supervisor para la revisión específica por cada 11 plantas y la presencia de TRES AYUDANTES GENERALES para operar la PTAR).	Días	306	Villas de San Ángel	3
Servicio de verificación, administración y reporte de actividades y logística de la operación de tren de tratamiento de aguas residuales. Incluye entrega mensual de reporte con evidencia física de la documentación correspondiente a las prestaciones por Ley de los trabajadores; reporte con evidencia del equipo de seguridad y herramienta utilizada para la operación, así como de la disponibilidad de repuestos en caso de falla; reporte de las actividades realizadas para la operación y vigilancia, así como la entrega de bitácoras y registros. (se considera los jornales mensuales necesarios para la recopilación de datos, elaboración de reportes entregables y supervisión del buen funcionamiento de la PTAR).				

Licitación Restringida de conformidad con el siguiente calendario de eventos:

No. DE LICITACIÓN	FECHAS PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA DE SITIOS	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	APERTURA DE OFERTAS	FALLO	FIRMA DE CONTRATO	FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
LR-S-JAPAMI -01/2025	06, 07, 10, 11 y 12 de febrero de 2025 08:00 a 15:30 Hrs.	13 de febrero 8:00 hrs.	18 de febrero de 2025 10:00Hrs.	21 de febrero de 2025 09:30 Hrs.	21 de febrero de 2025 10:00 Hrs.	25 de febrero de 2025 10:00 hrs	28 de febrero de 2025 10:00 hrs	01 de marzo al 31 de diciembre de 2025 08:00 hrs.

- 1.- La presente Licitación Restringida consta de 1 partida, la cual será adjudicada a la mejor propuesta económica por partida solicitada.
- 2.- La participación en la presente licitación, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus ofertas en forma documental y por escrito en sobre cerrado de forma presencial, durante el acto de presentación y apertura de ofertas.

3.- El idioma en que se deberán presentar las propuestas es en español.

4.- Moneda en que se deberán presentar las propuestas: Pesos Mexicanos.

5.- La venta y entrega de bases se realizarán en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, sito en Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Colonia Independencia de la Ciudad de Irapuato Gto., en horario de 08:00 a 15:30 horas, en días hábiles. En caso de proveedores foráneos las bases les serán enviadas a través de medios electrónicos, previo envío de comprobante de pago y en su caso carta poder correspondiente.

Las bases tendrán un costo de \$ **2,609.68** (Dos mil seiscientos nueve pesos 68/100 M.N.) **I.V.A. Incluido**, de conformidad con el artículo 39 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2025; un ejemplar de las bases se encuentra a disposición de los licitantes para consulta, en las oficinas de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de JAPAMI en el domicilio antes señalado.

6.- La forma de pago de las bases serán: mediante transferencia electrónica a la cuenta 46505350-0101, clabe 030222900043079535 de Banco del Bajío, S.A., (indispensable enviar por correo electrónico la ficha de depósito escaneado con atención al Ing. Roberto Castañeda Tejeda, al correo electrónico rrivera@japami.gob.mx).

El comprobante de depósito o de transferencia electrónica tendrá que señalar la referencia de "**PAGO DE BASES DE LICITACIÓN**" el cual deberá presentarse preferentemente el día que fue realizado, para que se expida el comprobante fiscal de pago correspondiente a nombre de la persona física o moral interesada en participar en la licitación, mismo que deberá presentar en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales para la entrega de las bases correspondientes.

Entrega de bases.

Para la entrega de las bases, deberá presentarse el interesado en adquirir las bases o bien, el representante o apoderado legal, debiendo presentar adjunto, copia de identificación oficial y en caso de persona moral, copia del acta constitutiva y/o poder notarial donde lo nombran como representante legal o apoderado legal. En caso de no asistir personalmente el representante legal, quien adquiera las bases en representación de la persona moral, deberá entregar en la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, una carta de designación (en hoja membretada) donde se le autorice la recepción de bases, firmada por el representante o apoderado legal de la persona moral, acompañada de una copia de su identificación oficial y de la identificación oficial del representante o del apoderado legal y copia del acta constitutiva o poder notarial que acredite la representación legal.

7.- Lugar y condiciones de entrega.

El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación y a la notificación del fallo, deberá prestar el servicio en el lugar que indique el área requirente.

8.- Prestación del Servicio.

Del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

9.- Condiciones de pago.

El pago del servicio se realizará de manera mensual contra prestación de los servicios realizados en el mes inmediato posterior, presentando los entregables de los reportes diarios y recibidos a entera satisfacción del titular de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales y de la Subgerencia de Calidad de Agua y PTAR de JAPAMI. Debiendo presentar la factura correspondiente.

El licitante adjudicado estará de acuerdo en que hasta en tanto no se cumpla con lo especificado, el servicio no se tendrá por recibido o aceptado.

10.- Anticipo. – No aplica

11.- Personas impedidas para participar: Aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Lo anterior de conformidad a las bases anexas.

Para aclarar cualquier duda respecto a la descripción de lo solicitado, favor de comunicarse a la dirección de correo electrónico: rivera@japami.gob.mx y/o al teléfono (462) 6069100 extensión 115, con atención al Ing. Roberto Rivera Lara.

ATENTAMENTE
"El Agua nos une"

Ing. Roberto Castañeda Tejeda

Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI.